

Familias de héroes michoacanos: los Manzo de Cevallos enlace genealógico con los López Rayón y los Ocampo Manzo

Ramón Alonso Pérez Escutia¹

Resumen

Se pretende concretar un ejercicio de seguimiento genealógico, análisis e interpretación de la visión, conductas, redes de vínculos y sociabilidades de un grupo de familias de origen criollo, con raíces y ámbito de actuación productiva y social en el amplio espacio geográfico de confluencia de los ahora estados de Michoacán y México. Esos actores sociales tuvieron como común denominador, lo que sustenta y explica su singularidad, el hecho de que varios de sus integrantes fueron protagonistas de primer nivel tanto de la Guerra de Independencia como de la vida política del país en el tiempo subsecuente. Se trata de las familias Hidalgo y Costilla, López Rayón, Manzo de Cevallos y Ocampo, de las que se explica

¹ Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

en lo posible con base en las evidencias existentes su concurrencia en la comarca de Taximaroa-Anganguero y la manera en la que se desarrolló su actuación conjunta en los procesos, circunstancias y eventos que llevaron a la construcción del Estado-nación en México.

Palabras claves: Genealogías; estados de Michoacán y México; hermanos Hidalgo y Costilla; hermanos López Rayón; familia Manzo de Cevallos.

Summary

The aim is to concretize an exercise of genealogical follow-up, analysis and interpretation of the vision, behaviors, networks of links and sociability of a group of families of Creole origin, with roots and sphere of productive and social action in the wide geographical space of confluence of the now states of Michoacan and Mexico. These social actors had as a common denominator, which supports and explains their uniqueness, the fact that several of their members were first-rate protagonists both in the War of Independence and in the political life of the country in the subsequent time. These are the Hidalgo y Costilla, Lopez Rayon, Manzo de Cevallos and Ocampo, families, whose concurrence in the Taximaroa-Anganguero region and the way in which it developed is explained as much as possible based on the existing evidence. their joint action in the processes, circumstances and events that led to the construction of the nation-state in Mexico.

Keywords: Genealogies; states of Michoacán and Mexico; brothers Hidalgo and Costilla; López Rayón brothers; Manzo de Cevallos family.

La economía y las sociabilidades de un espacio geográfico

Desde las primeras décadas posteriores a la conquista de México se configuró en la zona montañosa de confluencia de los ahora estados de Michoacán y México, un vasto espacio geográfico en torno de cual se constituyó y cohesionó un amplio espectro de sociabilidades y actividades económicas que tuvieron como punto de referencia los reales de minas de las comarcas de Temascaltepec, Sultepec, Tlalpujahuá, El Oro y Anganguero. Los tres primeros fueron descubrimientos hacia

mediados del siglo xvi, en tanto que el cuarto y quinto correspondieron a los años de 1787 y 1792, respectivamente.²

La adecuada explotación de los socavones mineros requirió desde sus orígenes, la articulación y eficiente funcionamiento de una red de abasto o suministro que implicaba a los ámbitos agropecuario, forestal, artesanal, arriería y comercio de los diferentes volúmenes. En el *hinterland* de cada uno de esos reales de minas se contaba con la existencia de densos bosques mixtos y de coníferas, talados y despejados para generar los claros necesarios para la introducción y práctica de la agricultura intensiva y extensiva, así como las actividades pecuarias para ganados vacunos, ovinos, equinos, caprinos y porcinos. La madera de las serranías fue aprovechada tanto para el ademado de las minas como para la combustión de hornos y calderas, así como la construcción y reparación de instalaciones mineras, edificios públicos y viviendas, además de los usos domésticos para cocina y calefacción.³

Actividades como la herrería, la curtiduría, la talabartería y otros oficios, se desarrollaron tanto en esos reales de minas como poblaciones inmediatas como Toluca, Ixtlahuaca, San Felipe del Obraje, Malacatepec, Zitácuaro, Maravatío y Taximaroa. En las proximidades de esta última está el complejo volcánico de Los Azufres del cual se extrajo desde los inicios del periodo colonial la materia prima de ese nombre para la elaboración de la pólvora requerida en los trabajos mineros y otros ámbitos como la pirotecnia. Una red de comercio y arriería se articuló desde las primeras décadas del periodo colonial y fue punto de referencia de la constante y densa movilidad de personas y productos.⁴

Bajo este escenario geoeconómico se registraba hacia mediados del siglo xviii, una intensa movilidad en la que se involucraron integrantes de las familias peninsulares, criollas y mestizas que son objeto de mi atención, las que concurrieron y arraigaron en diversos puntos del espacio en cuestión. Fue el caso de los Hidalgo y Costilla cuyas raíces estuvieron en la comarca de Tejupilco, que formaba parte de la demarcación territorial-administrativa y del *hinterland* del real de minas de Temascaltepec, al menos desde el primer tercio del siglo xvii. Cristóbal Hidalgo y Costilla nació en 1713, en la hacienda de Junta de los

2 Peter Gerhard. *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, 177-179 y 275-278.

3 Gisela von Wobeser. *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, 33-44.

4 Ramón Alonso Pérez Escutia. *Taximaroa. Historia de un pueblo michoacano*. Morelia: Comité Editorial del Gobierno del Estado, 1986, 121-125.

Ríos que fue propiedad de su padre Francisco Hidalgo y Costilla. Se dedicó a las actividades agropecuarias y a los 27 años, tras la muerte del primogénito, tuvo la oportunidad de realizar estudios eclesiásticos en la ciudad de México, pretendiendo alcanzar el presbiterio. Al parecer un padecimiento visual lo orilló a desistirse de esa expectativa.⁵

Ante esta situación el joven Cristóbal debió retomar su desempeño como agricultor contexto en el que, bajo condiciones y circunstancias que no se conocen, aunque cabe presumir la existencia de una añeja y sólida red de relaciones y vínculos de por medio, en 1743 a los 30 años, Josefa Carracholi y Carranza, viuda de Juan Picazo Pacheco, heredera de la hacienda de San Diego Corralejo, enclavada en el Bajío de Guanajuato, encomendó a Cristóbal Hidalgo y Costilla la administración de esa finca. Al rancho denominado San Vicente del Caño, de ese latifundio, llegó en calidad de arrendatario en 1749 Mateo Manuel Gallaga en compañía de su familia dentro de la cual figuraba su sobrina Ana María Gallaga Mandarte Villaseñor, nacida en 1731 en el rancho de Jururumba, jurisdicción de la parroquia de Huango (Villa Morelos), de la provincia de Michoacán.⁶

El administrador de San Diego Corralejo tenía 37 años cuando pidió la mano de la joven Ana María Gallaga, de 19, celebrándose el matrimonio en el pueblo de Pénjamo el 15 de agosto de 1750. Los Hidalgo y Costilla Gallaga procrearon cinco hijos: José Joaquín (1751), Miguel Gregorio (1753), Mariano (1756), José María (1759) y Manuel Mariano (1762). A raíz del nacimiento de este último se registró el deceso de su madre Ana María Gallaga en la hacienda de San Diego Corralejo, en abril de este último año. Los consanguíneos Hidalgo y Costilla Gallaga, salvo el caso de Mariano, tuvieron la oportunidad de realizar estudios de nivel medio y superior, habiendo concurrido en primera instancia al Colegio de San Nicolás Obispo de Valladolid de Michoacán.⁷

Por la diferencia de edades primero estuvieron en este plantel José Joaquín y Miguel Gregorio. Ambos concluyeron los estudios de bachilleres en artes y teología y optaron por el presbiterio. José Joaquín realizó más tarde realizó el doctorado en teología en lo que no lo secundó Miguel Gregorio. En tanto que

5 José M. de la Fuente. *Hidalgo íntimo*. Edición facsimilar de la de 1910. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1985 (Colección de Nicolaitas Notables núm. 28), 93-95.

6 *Ibid.*, 95-96; Carlos Herrejón Peredo. *Hidalgo. Maestro, párroco e insurgente*. México: Fomento Cultural Banamex A.C., Editorial, Clío, 2011, 33-34.

7 Herrejón, *op. cit.* 34-35.

José María y Manuel Mariano vinieron al Colegio algunos años después y al concluir el bachillerato el primero de ellos efectuó algunos estudios de medicina en la ciudad de México, pero no los concluyó optando por retornar como agricultor a Corralejo. Mientras que Manuel Mariano llevó a cabo la carrera de abogado y trabajo en la Real Audiencia en la propia capital virreinal.⁸

En lo que concierne a la familia López Rayón sus raíces estuvieron hacia mediados del siglo XVIII en el corazón del valle de Maravatío. Andrés Mariano López Rayón Piña nació en 1742, en terrenos de la hacienda de Paquisihuato; y la que sería su cónyuge, Rafaela López Aguado, vino al mundo en 1754 en esa misma finca. Contrajeron nupcias en la parroquia de San Juan Bautista Maravatío en 1772. La pareja procreó nueve hijos: Ignacio Antonio (1773), María Ignacia (1775), José Ramón Luciano de la Luz (1777), José María de la Trinidad (1779), José Francisco Vicente (1782), María Teresa de Jesús (1784), José Rafael Vicente (1787), José Vicente de la Merced (1790) y María Vicenta (1797). Con excepción de María Ignacia y José Ramón Luciano, que nacieron en el pueblo de Maravatío, los demás vinieron al mundo en el real de minas de Tlalpujahuá.⁹

La situación de creciente insolvencia financiera de la hacienda de Paquisihuato, la que por generaciones fuera propiedad de la familia Carrillo Altamirano, obligó al matrimonio López Rayón López Aguado a radicar por largas temporadas en el real de minas de Tlalpujahuá, relativamente cercano a esa finca, habiendo retornado en diversas ocasiones a la jurisdicción de Maravatío, lo que explicaría el porqué de los lugares de nacimiento de sus hijos. Andrés Mariano aprovechó el auge que se registraba en Tlalpujahuá por lo que instaló en ese lugar una tienda de pulpería. Es probable que en unos cuantos años haya logrado amasar un capital de cierta cuantía, lo que le permitió invertir en un primer momento en el arrendamiento de tierras para retomar lo que debió ser su original oficio como agricultor.¹⁰

Alrededor de 1785-1786, coincidiendo con el desarrollo de la gran crisis de subsistencia que cimbró los cimientos de la sociedad colonial, Andrés Mariano López Rayón arrendó en la comarca de Taximaroa el rancho denominado Río o Arroyo Zarco, propiedad de Gregorio Téllez, probablemente un

8 De la Fuente, *op. cit.*, 106-117.

9 Archivo de la Parroquia de San Juan Bautista Maravatío, Maravatío, *Libro de bautismos de españoles*, años 1770-1780, varias partidas; Archivo de la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Tlalpujahuá, Michoacán, *Libros de bautismos de españoles, años 1770-1800*, varias partidas.

10 Carlos Herrejón Peredo. *Tlalpujahuá*. México: Gobierno del estado de Michoacán, 1980, (Monografías municipales del estado de Michoacán), 95.

predio en algún momento dependiente de la hacienda de San Jerónimo de los Ríos. Se presume que por ese entonces incursionó también en las actividades de explotación, trasiego y venta de azufre, un ingrediente necesario para la elaboración de pólvora empleada en los reales de minas, y que se explotaba en parajes del complejo volcánico de Los Azufres, relativamente cercano al rancho en cuestión.¹¹

Con fecha 14 de abril de 1787, Andrés Mariano pactó con Bernardo Piñón la compra de la hacienda de San Antonio de la Carrera, ubicada en el valle de Senguio. El predio se extendía sobre una superficie de cinco caballerías de tierras, equivalentes a unas 210 hectáreas. El negocio incluyó la casa-habitación de la finca, un jacal, y una pequeña presa de cal y canto. Algunos años más, Andrés Mariano López Rayón adquirió la hacienda de Santa María Caríndapaz de manos de Francisco Xavier Paulín. Esta propiedad se componía de cuatro caballerías, una estancia de ganado mayor y una de ganado menor, equivalentes en conjunto unas 3 600 hectáreas. De este personaje obtuvo más tarde el paraje denominado La Cañada, también en el valle de Senguio, en condiciones que no se conocen.¹²

El sólido posicionamiento económico que logró la familia López Rayón López Aguado, la posibilitó para enviar a algunos de sus hijos a cursar estudios de bachillerato a la ciudad de Valladolid de Michoacán. Existen evidencias que en el caso de Ignacio Antonio fue alumno de manera sucesiva del Colegio de San Nicolás Obispo y del Seminario Tridentino. Posteriormente, se trasladó a la ciudad de México para efectuar la carrera de leyes en el Colegio de San Idelfonso. Es probable que se haya graduado a principios del siglo XIX, pues para 1806 ya ejercía como abogado en su natal Tlalpujahuá. Por su parte, José María de la Trinidad acudió también a esos planteles, aunque, al parecer, no concluyó los estudios de leyes por lo que se dedicó en Tlalpujahuá y Angangueo a la minería y el comercio. El resto de los hermanos Ramón, Francisco, Rafael y Vicente, se involucraron en los negocios familiares en esa comarca minera sin haber concretado estudios más allá del bachillerato.¹³

11 Moisés Guzmán Pérez. *Ignacio Rayón Primer Secretario del Gobierno Americano*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2009, (Colección historia para todos), 9-10.

12 Ramón Alonso Pérez Escutia. *Historia de la región de Irimbo*. Morelia: H. Ayuntamiento Constitucional de Irimbo, Michoacán, 1987-1989, Balsal Editores, S.A de C.V., 1988, 138-139.

13 Moisés Guzmán Pérez. *La Suprema Junta Nacional Americana y la Independencia. Ejercer la soberanía, representar a la nación*. Morelia: Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011, 68-69.

En lo que concierne a la familia Manzo de Cevallos Sánchez Luque, la procedencia paterna fue de algún lugar de Castilla, España. El patriarca Manuel Manzo de Cevallos debió nacer alrededor de 1750 y es probable que 25 años después ya se encontrara en la Nueva España. Como fue el común denominador de los inmigrantes peninsulares se habría enrolado en las redes de asociación, fraternidad y solidarismo configurada y regentada por sus coterráneos, en el desempeño en el comercio, la minería y/o la agricultura. Con una mayor certidumbre presumo que se encontraba radicado en la hacienda de San Nicolás Guadalupe, jurisdicción de la parroquia de San Felipe del Obraje, entre 1786-1787. Es probable que haya contraído matrimonio poco después con la joven María Gertrudis Sánchez Luque. Lo cierto es que el segundo hijo procreado por la pareja vino al mundo en el mes de febrero de 1790.¹⁴

Cabe considerar que en el contexto de la reactivación de la industria extractiva que propiciaron en este espacio geográfico los sucesivos descubrimientos e intenso laborío de los reales de minas de El Oro, en 1787, y Angangueo, en 1792, Manuel Manzo de Cevallos, quizás con la colaboración de su suegro, José Antonio Sánchez Luque, reunió el capital suficiente para pactar en 1797 con el comerciante Julián de Betolaza y Lejarazu, radicado en Toluca, la compra de la hacienda San Nicolás del Monte o Chaparro, situada en jurisdicción de Taximaroa, a escasos 30 kilómetros del ya para entonces en bonanza real de minas de Angangueo, propiedad de su esposa María Gertrudis de Lejarazu Castañeda y Mendiburo.¹⁵

La concurrencia de actores sociales en Taximaroa-Angangueo

Durante los últimos tres lustros del siglo XVIII se generaron las condiciones y circunstancias económicas y sociales, para que convergieran en la comarca de Taximaroa-Angangueo los miembros de las familias Hidalgo y Costilla, López Rayón y Manzo de Cevallos. De entrada, los hermanos Hidalgo y Costilla se compenetraron del potencial y posibilidades de este espacio geográfico desde

14 Ramón Alonso Pérez Escutia. *Un taximaroense de prosapia: José Antonio Rafael Manzo de Cevallos, gobernador de Michoacán*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, H. Ayuntamiento Constitucional de Hidalgo, Michoacán, 2018-2021, 2019, 27-20.

15 Archivo General de Notarías del Estado de Michoacán de Ocampo (en lo sucesivo se cita como AGNEMO), *Protocolos del escribano Manuel García*, vol. 268, ff. 34v-54v. «Contrato de compra-venta de la hacienda de Chaparro», Morelia, 27 de febrero de 1843.

su juventud, cuando viajaron con cierta frecuencia entre Tejupilco, el solar paterno, y sucesivamente Valladolid de Michoacán y el Bajío. Bajo ese escenario, a principios de 1787 se configuraron las diligencias legales para llevar a cabo la subasta pública de las feraces haciendas de Jaripeo el Alto, Santa Rosa y San Nicolás, ubicadas en el valle de Jaripeo, a escasos cinco kilómetros del pueblo de Taximaroa, por lo que los hermanos Hidalgo, con la excepción de José María, se asociaron para hacer formal postura. Con ello pretendían materializar la vieja expectativa de su padre de contar con un patrimonio familiar de esta naturaleza y retomar la tradición de posesión de tierras de varios de sus ancestros.¹⁶

Las gestiones legales para liquidar la engorrosa sucesión testamentaria del español Matías de Rivas y Solar, el último propietario formal de esas fincas, se prolongaron hasta el verano de 1789 en los tribunales de la real Audiencia. Los hermanos Hidalgo y Costilla ofrecieron 18 000 pesos, postura que fue muy superior a la del comerciante peninsular Antonio Rodríguez Balda el único otro interesado. En ese tenor, lograron la adjudicación de los predios con la condición de reconocer la larga y abultada lista de adeudos que registraban desde el siglo XVI. Sin embargo, la posesión de las haciendas fue dilatada por el desleal y codicioso proceder del también comerciante peninsular José Díaz Godoy, quien hacía las veces de depositario y el que aseguró haber hecho un ofrecimiento que presumiblemente no fue tomado en cuenta y que decía era superior al de los hermanos Hidalgo y Costilla.¹⁷

Fue hasta el 25 de febrero de 1791, cuando fungía rector del Colegio de San Nicolás Obispo de Valladolid, que el bachiller Miguel Hidalgo y Costilla por sí y con la representación de sus consanguíneos José Joaquín, Mariano y Manuel, acudió a las diligencias de campo para la entrega de las haciendas del valle de Jaripeo. Posteriormente, cuando fue enviado de manera sucesiva a los curatos de Colima y San Felipe, esos asuntos fueron asumidos por sus hermanos Mariano y Manuel. En mayo de 1794, ya consolidada su posesión como párroco propietario de este último beneficio, retomó su directo protagonismo en la administración de esas fincas. Miguel Gregorio compareció en Valladolid ante el juez de Testamentos Capellanías y Obras Pías, a cargo del canónigo Manuel Abad y Queipo, para solicitar un préstamo por ocho mil pesos con objeto de

16 Ramón Alonso Pérez Escutia. *Aspectos de la vida preinsurgente de Hidalgo. (Hacendado, litigante y administrador)*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1991, 29-30.

17 Edmundo O'Gorman. «Hidalgo litigante, 1791-1793». En *Boletín del Archivo General de la Nación*. México: Secretaría de Gobernación, 1946, t. XVIII, núm. 3, 373-375.

remozar la infraestructura productiva de esos predios los que tenían un valor comercial conjunto de alrededor de 50 000 pesos.¹⁸

Desde ese entonces la presencia del bachiller Miguel Hidalgo y Costilla fue constante en la comarca de Taximaroa. Un elemento adicional para hacer reiterada su estancia en estos lares fue el haber generado intereses en el recién instaurado real de minas de Angangueo. En sociedad con sus hermanos Manuel y Mariano explotó y benefició los minerales de varios socavones, entre ellos los de San Vicente Ferrer y San Juan Nepomuceno de los más ricos y productivos. De igual manera, los tres consanguíneos Hidalgo y Costilla procedieron a sistematizar el traslado hasta terrenos de las haciendas del valle de Jaripeo de ese tipo de materiales para su beneficio, además de explotar un modesto yacimiento de hierro en las inmediaciones del cerro del Fraile que era procesado en una pequeña ferrería.¹⁹

A partir de 1797 los Hidalgo y Costilla tuvieron como vecino al peninsular Manuel Manzo de Cevallos, quien se radicó en el casco de la hacienda de San Nicolás del Monte o Chaparro, acompañado de su esposa María Ignacia Gertrudis, sus menores hijos José Manuel y José Antonio Rafael, así como su suegro José Antonio Sánchez Luque. En el ocaso del siglo XVIII y los albores del siguiente, miembros de una y otra familia fueron noticia como protagonistas de eventos alto impacto en el plano comarcal y regional. En el caso de los Hidalgo y Costilla durante las celebraciones de la Semana Santa de 1800, el bachiller Miguel Gregorio, párroco propietario de San Felipe, fue participe de una animada tertulia en el exconvento franciscano de Taximaroa, que hacía las veces de domicilio del cura José Antonio Lecuona. Además de este último personaje figuraron como invitados el ex discípulo de Hidalgo en el Colegio de San Nicolás Obispo, Martín García de Carrasquedo, vicario en el curato de Zitácuaro y los frailes mercedarios Manuel Estrada, padre predicador, y Joaquín Huesca. Estos últimos desconocedores de la manera de ser y actuar del condueño de las haciendas del valle de Jaripeo, se mostraron asombrados y escandalizados

18 AGNEMO, *Libro del cabildo*, años 1794-1795, vol. 190, censo núm. 20, ff. 26-27, «Depósito irregular por ocho mil pesos sobre la hacienda de Santa Rosa Jaripeo y anexas», Valladolid, 28 de mayo de 1794.

19 Eduardo Flores Clair. «Hacendados, mineros y comerciantes en el Real de Minas de Angangueo, Michoacán, 1790-1810». En José Alfredo Uribe Salas y Eduardo Flores Clair, coordinadores, *Comercio y minería en la Historia de América Latina*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015, 351-353.

por la liberalidad de las expresiones vertidas por este en tópicos de religión y asuntos de actualidad política.²⁰

Ambos religiosos comparecieron en Valladolid en las oficinas del Santo Oficio de la Inquisición, para presentar denuncia formal por conducta herética en contra del párroco de San Felipe y de su contertulio y amigo discípulo Martín García de Carrasquedo. Las diligencias se prolongaron hasta principios de septiembre de 1801 y serían reactivadas ocho años después, cuando trascendió la participación de Miguel Hidalgo y Costilla en las actividades conspiracionistas previas al estallido de la Guerra de Independencia, en la ciudad de Valladolid y diversos puntos del Bajío como Santiago de Querétaro.²¹

Mientras que, el 12 de enero de 1801, el dueño de la hacienda de Chaparro, Manuel Manzo de Cevallos, falleció en su domicilio del pueblo de Taximaroa, víctima de una larga convalecencia, asistido por el párroco José Antonio de Lecuona.²² Su familia quedó a cargo de su impositivo suegro José Antonio Sánchez Luque, quien dirigiría a discreción el patrimonio de su hija y nietos hasta el momento de su deceso en 1817. Prueba de este proceder fue el hecho de que, en mayo de 1803, con la participación del apoderado de estos últimos, Ignacio Ruiz de Montenegro, administrador de la hacienda de San Miguel Ocurio, e Ignacio Urbizu, en su calidad de albacea testamentario de Manuel Manzo de Cevallos y curador de los menores Manuel y José Antonio Rafael, María Gertrudis Sánchez Luque accedió a formalizar la venta de la hacienda de Chaparro en favor de su padre.²³

En torno de este proceder salió a relucir la autoritaria postura de Antonio Sánchez Luque, al requerir el pago de 2 397 pesos, presunto monto de los salarios devengados durante el tiempo en el que se desempeñó como administrador de la hacienda de Chaparro. En ese tenor, se estableció el compromiso por parte del comprador de cubrir los 15 000 pesos del valor de la finca que aún se le adeudaban al comerciante de Toluca Julián de Betolaza, como apoderado de su esposa María Gertrudis de Lejarazu Castañeda y Mendiburo. De igual for-

20 Antonio Pompa y Pompa. *Procesos inquisitorial y militar seguidos a don Miguel Hidalgo y Costilla*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1984 (Biblioteca de Nicolaitas Notables núm. 26), 10-12.

21 Pompa y Pompa. *Proceso inquisitorial y militar...* Universidad Michoacana, 351.

22 Archivo de la Parroquia de San José de Ciudad Hidalgo Michoacán de Ocampo (en adelante se refiere como APSJCHMO), *Libro de defunciones de españoles*, años 1695-1836, partida s/n «Don Manuel Manzo de este pueblo».

23 AGNEMO, *Protocolos del escribano Manuel García*, vol. 268, ff. 34v-54v, «Contrato de compra-venta de la hacienda de Chaparro», Morelia, 27 de febrero de 1843.

ma, se consignó en el instrumento notarial que María Gertrudis «por su sexo es incapaz de administrar bienes de campo, y ninguna instrucción en las labores y beneficios, y lo que es más sin ningún auxilio para su fomento y subsistencia (la hacienda) vendría a una total decadencia y ruina».²⁴

Con el pleno control de la hacienda de Chaparro y de su familia, Antonio Sánchez Luque hizo manifiesta con mayor fuerza y claridad su personalidad autoritaria y codiciosa. Para empezar, semanas después de formalizada la adquisición de la hacienda de Chaparro entabló un engorroso litigio con la colindante comunidad indígena de San Bartolomé Cuitareo, el cual se prolongó hasta la víspera del estallido de la Guerra de Independencia y fue resuelto a favor del latifundista.²⁵ Por otra parte, en la primavera de 1804 pactó y concretó el matrimonio por conveniencia de su hija y viuda María Gertrudis como José María de la Maza Baraona y Padilla. El cónyuge tenía raíces tanto en la comarca de Zinacantepec como en el valle de Jaripeo, en donde sus ascendientes maternos fueron dueños durante siglos de las fincas de campo, ahora propiedad de los Hidalgo y Costilla. Los tíos paternos de la novia, José y Petra Sánchez Luque, hicieron las veces de padrinos. La pareja paso a radicarse al pueblo de Taximaroa en donde José María de la Maza se desempeñaba como comerciante.²⁶

Tras el segundo matrimonio de María Gertrudis Sánchez Luque, por unilateral decisión de su abuelo los menores José Manuel y José Antonio Rafael, permanecieron en el casco de la hacienda de Chaparro. En el contexto del prolongado y costoso litigio sostenido con los indígenas de San Bartolomé Cuitareo, es probable que José Antonio Sánchez Luque, con sus habitual pragmatismo sustentado en el observación de la conducta, habilidades e inclinaciones para los quehaceres de sus nietos, haya decidido que José Manuel permaneciera en la finca para ayudar en labores de administración y agropecuarias; en tanto que José Antonio Rafael acudiría a Valladolid de Michoacán para realizar estudios de bachillerato, en la idea de que más tarde efectuara la carrera de derecho. De esa manera la familia contaría con abogado propio para la representación y defensa de su patrimonio.²⁷

24 *Idem.*

25 AGNEMÇO, Protocolos del escribano Manuel García, "Contrato de compra-venta...", Morelia.

26 APSJCHMO, *Libro de casamientos de españoles*, años 1764-1836, ff. 325-326, «Partida de José María de la Maza y María Ignacia Gertrudis Sánchez Luque».

27 Pérez Escutia, *Un taximaroense de prosapia*, 61.

El círculo endogámico que diligentemente construían en la comarca de Taximaroa algunos de los migrados mexiquenses, bajo la sutil conducción del patriarca Antonio Sánchez Luque, lo corroboró la primera boda de su nieto José Manuel Manzo de Cevallos, de escasos 18-19 años, con la joven Petra Marín Figueroa, quien era hija de Francisco Marín y Francisca Figueroa, los tres oriundos de la hacienda El Mayorazgo, en la demarcación de San Felipe del Obraje. El enlace se efectuó en el templo parroquial de San José el 9 de septiembre de 1807, con la concurrencia de las familias de abolengo de la comarca.²⁸

En forma simultánea a los Hidalgo y Costilla y los Manzo de Cevallos Sánchez Luque, los integrantes de la familia López Rayón consolidaban su presencia y protagonismo en la comarca de Taximaroa-Anganguero. Tras el descubrimiento de los yacimientos argentíferos en este último lugar y la pronta explotación de diversos socavones, algunos de éstos por parte de los Hidalgo y Costilla, cabe presumir que Andrés Mariano López Rayón se haya constituido en introductor y proveedor del azufre requerido para la fabricación de pólvora, así como de maderas, alimentos y diversos productos elaborados para el abasto de los habitantes del incipiente real de minas. Pero este personaje murió el 12 de septiembre de 1805, por lo que sus negocios, bajo la supervisión de su esposa Rafaela López Aguado, fueron asumidos por sus hijos, principalmente Ramón y José María.²⁹

En el caso de Ramón López Rayón antes de concluir el siglo XVIII contrajo matrimonio con María Antonia Berra, doncella probablemente originaria de la ciudad de México. La pareja se radicó en terrenos de la hacienda de San Antonio la Carrera en el valle de Senguio y que pertenecían a la jurisdicción del tenientazgo de justicia con cabecera en el pueblo de Irimbo. Ello explicaría el hecho de que cuatro de los hijos de la pareja vinieran al mundo en esta localidad y fueran bautizados ahí. Se trataba de María Antonia del Carmen (1801), María Faustina Gertrudis (1803), María Josefa del Carmen (1805) y María Josefa Eulalia (1807).³⁰ La solvencia económica que alcanzó Ramon López Rayón le permitió postular y lograr la adjudicación de la hacienda de Santa María Caríndapaz,

28 APSJCHMO, *Libro de casamientos de españoles*, años 1764-1836, f. 1v. En esa ocasión, José Manuel Manzo de Cevallos Sánchez Luque manifestó ser originario de la hacienda de San Nicolás Guadalupe, en la demarcación de San Felipe del Obraje, y «desde su infancia residente en la jurisdicción de Taximaroa».

29 Herrejón, *Tlalpujahuá*, 96-97.

30 Archivo de la Parroquia de San Mateo Irimbo, Michoacán, *Libro de bautismos de españoles*, años 1800-1810, varias partidas.

que había sido de su padre, en el propio valle de Senguio, en junio de 1809, por un valor de 21 724 pesos.³¹

Bajo este panorama encontramos que, en los años previos al inicio y desarrollo de la Guerra de Independencia, las familias Hidalgo y Costilla, Manzo de Cevallos Sánchez Luque y López Rayón López Aguado, ya habían concurrido en la comarca de Taximaroa-Anganguero y participaban en las actividades productivas que tenían como eje articulador la minería, además de cultivar diversas sociabilidades.³² En el caso de los Hidalgo y Costilla su protagonismo fue más evidente en el contexto de la vigencia de la Cédula de Consolidación de Vales Reales durante el periodo 1805-1809. La Junta Subalterna de Consolidación de Valladolid requirió formalmente la entrega de ocho mil pesos que se encontraban reconocidos ante el Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías de la catedral de Valladolid con las hipotecas de las haciendas de Jaripeo el Alto, Santa Rosa y San Nicolás.³³

Las diligencias fueron asumidas personalmente por Miguel Hidalgo y Costilla, a la sazón párroco de la Congregación de Dolores, quien desde mucho tiempo atrás acudía cada año a la comarca de Taximaroa-Anganguero, para atender los intereses familiares en el valle de Jaripeo y ese real de minas, permaneciendo por lo regular entretenido en ellos entre cuatro y cinco meses. En estas tareas contaba con la ayuda de su hermano Mariano, quien radicaba de manera permanente en las fincas en cuestión; y, ocasionalmente, hacia acto de presencia Manuel, el que litigaba en los tribunales de la real Audiencia en la ciudad de México. Con la asesoría de este último fue que el futuro caudillo insurgente maniobró para no entregar a la Junta Subalterna los ocho mil pesos en cuestión.³⁴ Cabe agregar en torno de ello que, las haciendas fueron embargadas por ese organismo y entregadas en calidad de depósito Luis Gonzaga Correa, quien

31 Pérez Escutia, *Historia de la región de Irimbo*, 139-140.

32 Para el caso de los López Rayón se encuentra documentado que para 1805, al menos José María figura entre los mineros y rescatadores con intereses en Anganguero. cf. Eduardo Lemus García. *Anganguero: Descubrimiento y consolidación de un centro minero, 1792-1810*. Tesis de licenciatura en Historia. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2016, 179-180.

33 D.A. Brading. «La situación económica de los hermanos don Manuel y don Miguel Hidalgo y Costilla, 1807». En *Boletín del Archivo General de la Nación*. México: Secretaría de Gobernación, enero-junio de 1970, t. XI, núms. 1-2, 23-51.

34 *Idem*.

hacia finales de 1809 figuraría como uno de los denunciadores de la Conspiración de Valladolid fraguada en torno de la Independencia de la Nueva España.³⁵

Los solidarismos, sociabilidades y parentescos en tiempos de guerra

Cuando el padre Hidalgo inició la insurrección que habría de configurar la primera etapa del muy movimiento emancipador, los integrantes del círculo de vínculos y sociabilidades que había cultivada en el Oriente de la provincia de Michoacán estuvieron a la altura de las circunstancias y se sumaron a la causa. Su hermano Mariano apenas supo de los acontecimientos en el Bajío de Guanajuato se dio a la tarea de reunir hombres y recursos en las haciendas del valle de Jaripeo y sus alrededores y salió al encuentro de la columna insurgente en la ciudad de Valladolid de Michoacán, en donde Miguel Gregorio lo nombraría encargado del tesoro nacional. En la comarca de Taximaroa-Angangueo se organizaron otros contingentes insurgentes a iniciativa de personajes el párroco Antonio Velarde, José Rafael Bucio, a quien Hidalgo designaría como subdelegado de justicia de esta demarcación; el rancharo Benedicto López, así como el joven José Manuel Manzo de Cevallos Sánchez Luque, quien pese a la resistencia de su abuelo José Antonio se integró a la sublevación.³⁶

Las huestes lideradas por Hidalgo hicieron acto de presencia en Valladolid de Michoacán, entre el 17 y el 20 de octubre de 1810. En esa ciudad se encontraba entonces el joven José Antonio Rafael Manzo de Cevallos Sánchez Luque efectuando los estudios de derecho. Pero su regreso a Taximaroa y la hacienda de Chaparro sería hasta el verano del año siguiente cuando las autoridades del Colegio de San Nicolás Obispo, declararon no existir las condiciones necesarias para que el plantel continuara funcionando. En virtud de que tanto su hermano José Manuel como muchos arrendatarios, medieros y peones de la finca se habían sumado de manera abierta a la insurgencia, Antonio Rafael debió entrar en situación de clandestinidad para evadir la represión realista

35 Abraham López de Lara. «Los denunciadores de la conspiración de Valladolid en 1809». En *Boletín del Archivo General de la Nación*. Segunda serie. México: Secretaría de Gobernación, 1965, t. VI, núm. 1, 13-20.

36 Pérez Escutia, *Un taximaroense de prosapia*, 82-83.

la que se desató desde principios de 1811, tras la derrota de los rebeldes en el Puente de Calderón.³⁷

Por otra parte, los López Rayón se involucraron en el movimiento desde las semanas posteriores a su inicio. El punto de referencia lo constituyó el encuentro que protagonizaron en el pueblo de Maravatío el generalísimo Miguel Hidalgo y Costilla y el abogado tlalpujahuense Ignacio López Rayón, el 23 de octubre de 1810. En esa oportunidad y en uso de las atribuciones de las que ya se encontraba investido el copropietario de las haciendas del valle de Jaripeo, designó a López Rayón como encargado del despacho de su incipiente gobierno. Durante la estancia de las fuerzas insurgentes en Guadalajara este personaje fue confirmado por Hidalgo en ese encargo y se desempeñaba como tal cuando se suscitó la traición y la aprehensión de los principales líderes insurgentes en las Norias de Baján, por lo que López Rayón en su calidad de heredero político de Hidalgo retornó al centro del país con el propósito de reorganizar la insurgencia y formalizar el gobierno independiente.³⁸

Para los propósitos específicos de este trabajo cabe consignar que, a la reunión de jefes rebeldes que convocó Ignacio López Rayón para la integración de la Suprema Junta Nacional Americana (SJNA) y la designación de sus vocales, celebrada en la villa de San Juan Zitácuaro el 11 de agosto de 1811, se registró la asistencia del capitán José Manuel Manzo de Cevallos Sánchez Luque, representando al coronel Mariano Ortiz, pariente lejano de los hermanos Hidalgo y Costilla, quien actuaba entre los reales de minas de su natal Sultepec, Zacualpa y Temascaltepec. Se desconoce la manera en la que se generó la relación y vinculación entre ambos personajes, aunque no se desestima que en torno de ello haya influido Antonio Sánchez Luque, quien hasta antes de radicarse en la hacienda de Chaparro conoció y generó relaciones sociales y en gran parte del sur del ahora estado de México.³⁹

En los meses posteriores a la formal creación de la SJNA y probablemente en estrecha relación con el amargo capítulo que implicó la conspiración, proceso y ejecución que se siguió en contra del comandante Tomas Ortiz, hermano de

37 Guzmán Pérez, *op. cit.*, 135.

38 Herrejón, *Hidalgo*, 364; Guzmán, *op. cit.*, 71-72.

39 Una evidencia de estas amplias sociabilidades es el hecho de que, alrededor de 1784, en la jurisdicción de la diputación minera de Zitácuaro figuraban entre la nómina de mineros personajes como Anastasio Hidalgo y Costilla y José María Sánchez Luque, probablemente uno y otro provenientes de la comarca de Temascaltepec-Sultepec y quizá parientes de los individuos que son objeto de mi directo interés, *cf.* Lemus, *op. cit.*, 134.

Mariano Ortiz, y varios de sus subordinados, José Manuel Manzo Cevallos habría diluido la relación con aquel permanecido entre el cuerpo de oficiales más cercano al vocal presidente Ignacio López Rayón, cuya lealtad le fue premiada con el ascenso a teniente coronel con el empleo de comandante de artillería. En tanto que un pariente suyo identificado como Salvador Manzo coordinaba alguna red de apoyo social a la insurgencia en la comarca de Taximaroa, echando mano de los recursos que podían obtenerse de la hacienda de Chaparro y fincas colindantes como las del condado de Miravalle y Tiripitio.⁴⁰

Este era el escenario que prevalecía en cuanto al desarrollo de la insurgencia en el Oriente michoacano y el protagonismo específico de su familia, cuando el joven Antonio Manzo de Cevallos regresó de Valladolid a la hacienda de Chaparro y el pueblo de Taximaroa, tras la suspensión de actividades en el Colegio de San Nicolás Obispo. De tal forma que conoció muy de cerca de eventos de alto impacto y brutalidad como la sanguinaria represión ejercida por las tropas de brigadier Calleja sobre la villa de San Juan Zitácuaro y su comarca, en enero de 1812, cuya defensa corrió a cargo de Ramón López Rayón, con quien en el futuro inmediato cultivaría una relación personal muy cercana que perduró hasta el momento de su muerte al igual que con su hermano José María López Rayón.⁴¹

En el tiempo posterior a esos acontecimientos el teniente coronel José Manuel Manzo de Cevallos, coordinó algunas de las fuerzas insurgentes situadas en la zona limítrofe de las intendencias de Valladolid y México, tomando parte en varias acciones de guerra al lado de oficiales como Benedicto López Tejada.⁴² Fue en ese contexto que en el verano de ese año contrajo segundas nupcias en Taximaroa, ahora con la joven de 19 años de edad María Gertrudis Esquivel Marín, hija del matrimonio formado por Francisco Esquivel y Macedonia Marín, con la que tenía parentesco en segundo grado, lo que motivó la gestión de

40 Centro de Estudios de Historia de México-Grupo Carso, fondo LII, 1665-1833, carpeta 1/1, exp. 35. «Lista de Insurgentes. Noticia de los rebeldes y sus partidarios, según los papeles aprehendidos en Zitácuaro por las tropas del rey», enero de 1812.

41 Moisés Guzmán Pérez. *La Junta de Zitácuaro. Hacia la institucionalización de la insurgencia*. Morelia: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1994. (Colección Historia Nuestra núm. 10), 84-86.

42 Guzmán Pérez. *La Suprema Junta*, 136. Estimo que su primera cónyuge, Petra Marín Figueroa, habría fallecido hacia principios de 1811 al dar a luz a uno de sus hijos. El característico círculo endogámico de los Manzo de Cevallos se puso de manifiesto en el hecho de que la segunda esposa de José Manuel fue prima hermana de la finada Petra Marín Figueroa, ambas con raíces en la comarca de San Felipe del Obraje.

las dispensas de rigor ante las autoridades diocesanas de Michoacán.⁴³ Fruto de esta unión, que duró alrededor de cuatro años, fueron varios hijos siendo el primogénito José María Secundino Ramón de la Luz, quien vino al mundo el 5 de julio de 1813, en el casco de la hacienda de Chaparro y del que fueron padrinos José Máximo y María Ramona Marín, vecinos de El Agostadero. Pero a final de cuentas solo sobrevivieron a la guerra José Florencio y José María Manzo Cevallos Esquivel.⁴⁴

Hacia mediados del verano de 1813, cuando el proyecto político-gubernamental de la SJNA se diluía y se suscitaban las condiciones, para posicionar el planteado por el grupo de letrados y jefes militares congregados alrededor de José María Morelos y Pavón, el joven Antonio Manzo de Cevallos tuvo ya un protagonismo de primer nivel. En efecto, por ese entonces personajes con amplio ascendiente en la comarca de Taximaroa como José Rafael Bucio, quien se ostentaba como «*Subdelegado, Justicia Mayor de esta jurisdicción por especial nombramiento que se sirvió conferirme el Serenísimo Señor don Miguel Hidalgo y Costilla, Ex Generalísimo de las Armas de América*», y el cura insurgente Juan Antonio Romero, atendieron la convocatoria emitida por el Siervo de la Nación para la nominación del elector que participaría por esta demarcación en la designación del diputado por la provincia de Michoacán al Congreso de Chilpancingo.⁴⁵

Es probable que para ese entonces Antonio Rafael Manzo de Cevallos, por su cercanía y estrecha colaboración con los hermanos Ramón y José María López Rayón, gozara de un sólido prestigio y ascendiente entre los sectores sociales vinculados con la insurgencia no solo en la comarca de Taximaroa sino en todo el Oriente michoacano. En esta perspectiva, José Rafael Bucio y el cura Romero lo promocionaron entre los integrantes de las guerrillas insurgentes, así como los sectores sociales identificados con el movimiento, para concretar su designación

43 Archivo Histórico Casa de Morelos, *Diocesano, gobierno, registros, correspondencia, 1809-1818*, caja 329, carpeta 11, «Dispensa para matrimonio concedida a Manuel Manzo Cevallos», Valladolid, 23 de junio de 1812.

44 AGNEMO, *Protocolos del escribano Manuel García*, vol. 268, ff. 32-50, «Autos testamentarios de don José Antonio Manzo de Cevallos», Morelia, 16 de febrero de 1843; APSJCHMO, *Libro de bautismos de españoles*, años 1812-1847, varias partidas.

45 J.E. Hernández y Dávalos. *Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*. (Edición facsimilar). México: Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, t. V, núm. 65, 153-154.

como elector. El procedimiento se realizó sin mayores contratiempos no obstante los imponderables propios de la guerra, el 28 de agosto de 1813.⁴⁶

Cabe presumir que la designación de Antonio Manzo de Cevallos debió contar con el tácito respaldo de los hermanos López Rayón, en especial de José María, por ese entonces tesorero del ejército, teniente de artillería y segundo comandante del cantón de Tlalpujahua. En la nominación del menor de los Manzo Cevallos debió tomarse muy en cuenta su formación académica como bachiller en Artes y así como de estudiante de Prima de Cánones y Vísperas de Leyes, que tan necesaria era para los trabajos de gabinete alrededor de la conformación y funcionamiento del Congreso de Chilpancingo. No descarto que incluso Antonio Rafael en algún momento haya colaborado de manera directa como asesor de José María López Rayón por el tiempo en que fue designado y fungió sucesivamente como Intendente de Michoacán y México, en el lapso 1813-1815.⁴⁷

Las sucesivas y estrepitosas derrotas de Morelos en las inmediaciones de su natal Valladolid y la hacienda de Puruarán tornaron más dramático el panorama para la insurgencia en su conjunto. Bajo estas circunstancias, el Ejército del Norte fue ampliamente reforzado y las columnas volantas incrementaron sus actividades de acoso hacia los rebeldes y su base social de apoyo en Michoacán. Los hermanos López Rayón respondieron con el inicio de la fortificación del cerro de Cópore, en la cañada de Jungapeo, para defender la línea geográfica Tuxpan-Zitácuaro. Los insurgentes se mantuvieron entonces con las cosechas de granos de la comarca de Taximaroa. En este escenario es muy probable que la familia Manzo de Cevallos Sánchez Luque persistiera en su postura de franquear a discreción a la causa de la Independencia, los cada vez más raquíuticos recursos de la hacienda de Chaparro con lo cual se sellaría en firme la relación de amistad y parentesco consanguíneo y político que perduró a lo largo de las vidas de José María y Ramón Rayón con los Manzo de Cevallos.⁴⁸

46 *Idem.*

47 Archivo del Municipio de Irimbo, Michoacán, *Gobierno*, caja 5, exp. 1, «Documento que contiene copia de diversas disposiciones emitidas por el señor Intendente José María Rayón», noviembre de 1814; Virginia Guedea. *Prontuario de los insurgentes*; México: Centro de Estudios sobre la Universidad, Instituto Mora, 1995, *passim*.

48 Moisés Guzmán Pérez. *En defensa de mi patria y de mi persona... Benedicto López y su lucha por la Independencia*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1995 (Colección el Hombre y su Tiempo 1), 126.

Por el tiempo en el que los diputados del Congreso de Chilpancingo hacían la carta magna de la insurgencia y los hermanos López Rayón mantenían la resistencia en el cerro de Cópore, la muerte se cebó sobre sus seres queridos. El 24 de abril de 1814 falleció el infante José María Secundino, hijo primogénito de José Manuel Manzo de Cevallos y María Gertrudis Esquivel Marín.⁴⁹ Pero más sentida aún fue la pérdida de doña María Antonia Berra, esposa de don Ramón López Rayón, la que ocurrió el 21 de junio de ese año siendo inhumada en el mismo lugar. La señora Berra llevaba dos meses de haberse establecido en Taximaroa como parte de la estrategia de la familia, para mantenerse lo más cerca y seguro posibles durante la resistencia insurgente en el fuerte de Cópore.⁵⁰

Por el tiempo en el que se incrementaba el acoso realista sobre el fuerte de Cópore, la muerte prosiguió su inexorable labor de llevarse a los seres queridos de la familia Manzo de Cevallos Sanchez Luque. En algún momento del otoño de 1816, se registró el deceso en condiciones y lugar no precisados, quizá en combate o alguna emboscada realista, de José Manuel.⁵¹ Para ese entonces su esposa María Gertrudis Esquivel esperaba ya al tercero y último de sus hijos varones, quien vino a este mundo marcado por la violencia y la incertidumbre el 25 de febrero de 1817 en el casco de la hacienda de Chaparro. Se le dio el nombre de José Florencio María y del que fueron padrinos los medios hermanos Antonio Rafael Manzo de Cevallos y Manuela Josefa de la Maza Sánchez Luque.⁵²

Durante el segundo semestre de 1816, los insurgentes del Oriente michoacano entraron en una dinámica de acalorada deliberación y creciente división,

49 APSJCHMO, *Libro de defunciones de españoles*, años 1812-1847, f. 47f. Posteriormente, el 12 de julio de 1815 nacería y sería bautizado en el pueblo de Taximaroa otro vástago de este matrimonio, al que se le impondría el nombre de José María Manuel Ventura Nabor de Jesús, quien andando el tiempo destacaría como médico, altruista y político habiendo sido gobernador interino de Michoacán entre noviembre de 1855 y enero de 1856, *cfr.* Jesús Romero Flores. *Diccionario michoacano de historia y geografía*. Segunda edición. México: Imprenta Venecia, 1972, 325-326.

50 APSJCHMO, *Libro de defunciones de españoles*, años 1695-1836. Ramón López Rayón evadió los patrullajes realistas sobre Cópore e hizo acto de presencia en Taximaroa para encabezar el concurrido funeral de su esposa, la que dejó en la orfandad materna a sus hijas Modesta Eulalia Ignacia, de siete años; María Josefa de nueve; María Faustina Gertrudis de once y María Antonia del Carmen de 13. Las cuatro quedaron al cuidado de doña María Ignacia Gertrudis Sánchez Luque, madre de José Manuel y Antonio Manzo de Cevallos, *cfr.* Ricardo Emmanuel Estrada Velázquez, *Ramón Rayón. Hacendado, Insurgente y Trigarante (1777-1839)*. Tesis de licenciatura en Historia. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2018, 85 y 87-88.

51 AGNEMO, *Protocolos, protocolo del escribano Manuel García*, vol. 268, ff. 48-49v. «Testamento de José Antonio Sánchez Luque», Taximaroa, 1º de noviembre de 1816.

52 APSJCHMO, *Libro de bautismos de españoles*, años 1812-1847, f. 72v., partida de José Florencio María.

alrededor de aceptar o no el ofrecimiento de indulto virreinal a cambio de la deposición de las armas en el fuerte de Cóporo. En este escenario el propio licenciado Ignacio López Rayón recriminó a su hermano Ramón sus intenciones de aceptar esa propuesta. Entre los jefes de tropa que se asumieron con una actitud de abierto y drástico rechazo y proclives a proseguir la lucha, hasta sus últimas consecuencias, figuró Benedicto López Tejeda quien todavía actuaba en el amplio corredor geográfico existente entre los pueblos de Taximaroa e Ixtlahuaca. De manera unilateral el 7 de enero de 1817, Ramón López Rayón formalizó la entrega de esa fortificación al coronel Martín de Aguirre.⁵³

En aquel incierto y desasosegado panorama la vida cotidiana debía continuar, por lo que el ir y venir de y a este mundo de los miembros de la familia Manzo de Cevallos y de su círculo social cercano prosiguió. De tal forma que, en algún momento del segundo semestre de 1817, el patriarca José Antonio Sánchez Luque también fue llamado a cuentas por el Creador. Al presentir la proximidad de la muerte y con la antelación del caso dejó arreglados sus asuntos terrenales. Heredó a su nieto José Antonio Rafael la mayor parte de hacienda de Chaparro; mientras que una porción de ésta y otras propiedades menores, como el rancho El Cortijo, a los hijos del ya finado José Manuel.⁵⁴

Por lo tanto, Antonio Rafael Manzo de Cevallos quedó en la más completa soledad antes de concluir el año de 1817, tenía para entonces alrededor de 27 años. La guerra le había enseñado a conducirse con aplomo, así como enfrentar y resolver de manera práctica circunstancias difíciles. En la compañía de sus coterráneos mexiquenses radicados en la hacienda de Chaparro maduró y asumió con la debida calma una de las decisiones trascendentales de su vida, contraer matrimonio. Para reiterar la ya habitual endogamia y homogamia de los Manzo de Cevallos, la agraciada fue una joven a la que había visto nacer y crecer, María Francisca Esquivel Marín, de condición racial española, y nada más y nada menos que hermana menor de su cuñada María Gertrudis, que fue la segunda esposa de su consanguíneo José Manuel, y la cual radicada en el rancho El Cortijo dirigiendo las labores agropecuarias del mismo para sacar adelante a sus hijos.⁵⁵

53 Estrada, *op. cit.*, 112-113.

54 APSJCHMO, *Libro de defunciones de españoles*, años 1695-1836, f. 25v; AGNEM, *Protocolos del escribano Manuel García*, vol. 268, ff. 32-50, «Autos testamentarios de don José Antonio Manzo de Cevallos», Morelia, 16 de febrero de 1843.

55 AGNEMO, *Protocolos del escribano Manuel García*, vol. 268, ff. 32-50, «Autos testamentarios de don José Antonio Manzo de Cevallos», Morelia, 16 de febrero de 1843.

El matrimonio formado por José Antonio y María Francisca se extendió por espacio de apenas un año y medio, entre 1818-1819. Durante este lapso las sociabilidades con los hermanos López Rayón y sus familias se consolidaron. En el lluvioso verano del primero de esos años compartieron el asombro generalizado del vecindario de Taximaroa que vio regresar desde el fuerte de Jaujilla y los umbrales de la muerte a José María López Rayón, quien con los debidos cuidados en unas cuantas semanas recobró el juicio que había extraviado desde casi dos años atrás.⁵⁶ Los Manzo de Cevallos y otros veteranos de la guerra, entre ellos los hermanos Urbizu, compartieron la alegría de Ramón López Rayón y su segunda esposa, María Ignacia Alemán y Villaseñor, con el bautizó el 12 de septiembre de 1818 en la parroquia de Taximaroa de su hija María Ramona Nicolasa, de quien fue padrino el recién retornado José María López Rayón.⁵⁷

La cotidianidad de la comarca de Taximaroa siguió siendo trastocada por las sorpresivas y violentas incursiones de las cuadrillas insurgentes radicales, las que se asumieron con mayor encono tras conocerse las diligencias que para el eventual indulto del abogado Ignacio López Rayón, efectuaba su hermano Ramón ante el virrey Apodaca. Bajo estas circunstancias se registró el nacimiento de la primogénita y única hija de José Antonio Rafael Manzo de Cevallos y María Francisca Esquivel Marín, en el pueblo de Taximaroa, el 18 de agosto de 1819. Pero aquel episodio tuvo su lado amargo toda vez que la madre murió durante el trabajo de parto. Fue sepultada al día siguiente en el cementerio de la parroquia de San José. Mientras que la niña recibió las aguas del Jordán el día 20. Se le puso por nombre Antonia Guadalupe Luisa, de la que fue padrinos el clérigo José Guadalupe Quiroz.⁵⁸

56 José María Rayón, en compañía de la mayor parte de su familia, fue prisionero de los insurgentes radicales que se negaban a indultarse y permaneció durante un tiempo no determinado entre 1817-1818, en las mazmorras de Patambo y llevado después al fuerte de Jaujilla ubicado en la ciénaga de Zacapu. Tras conocerse las gestiones de indulto que promovía Ramón López Rayón a favor de su hermano Ignacio, algunos independentistas intransigentes pretendieron decapitar a José María, pero seguramente al advertir su lastimero estado de salud, entre ellos privó la conmiseración y la cordura, optando por liberarlo, *cfr.* Alejandro Villaseñor y Villaseñor. *Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia*. México: Jus, 1962, (Colección México Heroico núm. 11), t. 11, 76.

57 El segundo matrimonio de Ramón López Rayón se celebró en la ciudad de México hacia mediados de 1817, cuando ya se había acogido al indulto ofrecido por el virrey de Apodaca. Su esposa fue oriunda de Zapotlán el Grande y era viuda de José Ignacio Mauricio Blanco Ferrón. Su segundo marido la llevó también a vivir al pueblo de Taximaroa; *cfr.* Estrada, *op. cit.*, 105 y 109.

58 АРСЈСНМО, *Libro de bautismos de españoles, 1812-1847*, f. 112f. Por razones que no se conocen, en la edad adulta esta joven usó habitualmente, incluso para asuntos legales, el nombre de María Antonia Manzo de Cevallos Esquivel. Al parecer fue criada por su tía María Gertrudis, viuda desde tres años atrás de Jo-

Al año siguiente las familias López Rayón y Manzo de Cellos continuaron siendo asoladas por la parca. El 4 de marzo de 1820 la víctima fue doña María Inés Fernández Mancilla, de calidad racial española, esposa de José María López Rayón, la que fue sepultada en el cementerio de la parroquia de San José Taximaroa.⁵⁹ Tras superar la fuerte depresión que ello le ocasionó José María tomó la decisión de abrazar la carrera sacerdotal, no obstante ser un hombre mayor de 40 años, por lo que en noviembre de ese año ingresó al Seminario Tridentino para concretar este propósito.

Las vinculaciones conyugales y putativas en los tiempos independientes

El advenimiento del México independiente fue el escenario bajo el cual las familias Manzo de Cevallos y López Rayón, concretaron la muy predecible vinculación familiar y desarrollaron al mismo tiempo sólidas carreras en las burocracias civil y eclesiástica, que acompañaron a la creación de las instituciones propias de la nueva nación. En ese tenor, ya en la coyuntura de la segunda vigencia de la Constitución de Cádiz que dio paso a la instalación de los ayuntamientos mandatos por ella, Antonio Manzo de Cevallos obtuvo la nominación como alcalde primero constitucional del que se erigió y comenzó a funcionar en el pueblo de Taximaroa. No había transcurrido ni una semana en el desempeño de ese cargo, cuando el 20 de octubre de 1820, contrajo segundas nupcias con María Antonia del Carmen López Rayón Berra, hija de Ramón López Rayón, para ese entonces ya comandante de tropas realistas adscrito a la comandancia militar de Zitácuaro. La boda fue apadrinada por José María López Rayón y su hija María Josefa López Rayón Fernández.⁶⁰

Los procesos y eventos de la formación del México independiente fueron muy rentables para los actores sociales objeto de mi atención. Ramón López Rayón secundó el proyecto trigarante auspiciado por su antiguo adversario Agustín de Iturbide, quien al asumir la corona del Primer Imperio Mexicano lo designó sucesivamente como contador de correos y administrador del

sé Manuel Manzo de Cevallos, al lado de sus primos José María y José Florencio, lo que explicaría que se prodigarán ya adultos el trato de «hermanos».

59 APSJCHMO, *Libro de defunciones de españoles*, años 1764-1836.

60 Pérez Escutia, *Un taximaroense*, 114-115.

estanco de tabacos de la ciudad de México a donde pasó a radicar la mayor parte del tiempo. Mientras que su hermano José María tras concretar la ordenación sacerdotal fue designado como diputado propietario al primer Congreso Constituyente del recién erigido estado libre y federado de Michoacán, en la primavera de 1824, que se abocó a elaborar la constitución particular de la entidad. A su vez, Antonio Manzo de Cevallos entre el otoño de 1823 y hasta antes de la creación de ese cuerpo legislativo fungió como integrante de la segunda y última diputación provincial de Michoacán.⁶¹

Posteriormente, este último personaje figuraría como miembro del primer consejo de gobierno de Michoacán, durante el lapso 1825-1827. El 12 de diciembre de este último año su esposa María Antonia dio a luz en la ciudad de México a la infanta que recibió por nombre María de la Trinidad Francisca de Paula Lucía, a la que, en congruencia con la cultura endogamia familiar, fue bautizada por su tío el flamante sacerdote José María López Rayón. Fue la única hija que procrearon los Manzo de Cevallos López Rayón Berra, toda vez que doña María Antonia falleció en aquel lugar hacia mediados de 1828 dejando viudo por segunda ocasión al propietario de la hacienda de Chaparro.⁶² Esta situación no inhibió la sólida relación de este personaje con los hermanos Ramón y José María López Rayón.

Este último entre 1829 y 1831 se desempeñó de manera sucesiva como párroco interino en los curatos de Taximaroa y su natal Tlalpujahuá. En tanto que su sobrino político Antonio Manzo de Cevallos se abocó a la administración de sus intereses en la hacienda de Chaparro. En ese marco, el 19 de marzo de 1830 celebró sus terceras nupcias ahora en Morelia con María Micaela Aguilera Rojas, heredera de algunas fincas urbanas y por lo tanto con una desahogada posición económica.⁶³ Es muy probable que en torno de esta decisión haya mediado el hecho de que por ese entonces el menor José María Manzo de Cevallos Esquivel, hijo de su malogrado hermano José Manuel, fue inscrito como alumno en el Seminario Tridentino de Morelia, en donde concurrió con otros jóvenes estudiantes entre ellos el maravatiense Melchor Ocampo, a quien lo ligaría una

61 *Ibid.*, *passim*.

62 Estrada, *op. cit.*, 139-141.

63 Archivo del Sagrario Metropolitano de Morelia, Michoacán de Ocampo (en lo sucesivo ASMMMO), *Libro de matrimonios, años 1829-1830*, f. 7v, partida de matrimonio de Antonio Manzo de Cevallos con María Micaela Aguilera Rojas, Morelia, 19 de marzo de 1830.

amistad entrañable de alrededor de tres décadas, Clemente de Jesús Munguía y José Antonio Labastida y Dávalos.

En la coyuntura del triunfo del *plan de Jalapa* que llevó a la presidencia de la república al general Anastasio Bustamante, se suscitó en Michoacán la caída del gobernador José Salgado y la renovación de la legislatura local en la cual Antonio Manzo de Cevallos pasó a desempeñarse como diputado propietario, como reflejo de la red de relaciones políticas de los hermanos José María y Ramón López Rayón. Al concluir sus funciones en ese cuerpo colegiado, en el lapso 1831-1833 el latifundista de Chaparro fungió como integrante del Consejo de Gobierno de la entidad.⁶⁴ Por su parte, José María López Rayón ingresó como canónigo al cabildo diocesano y desde esa prominente posición fue activo colaborador en apoyo a la asonada perpetrada por la tropa al mando del capitán Ignacio Escalada, bajo la consigna de religión y fueros en contra de las medidas reformistas que implementó el vicepresidente Valentín Gómez Farías en el ejercicio del Ejecutivo federal.⁶⁵

Durante el verano del año siguiente en el contexto de la efervescencia social ocasionada por las disposiciones reformistas que atentaban contra los fueros y privilegios de la Iglesia católica, se orquestó y suscitó una nueva asonada en contra de la administración estatal de perfil federalista, protagonizada por las fuerzas de la comandancia militar en Michoacán a cargo del general Isidro Reyes Oliva y el coronel José de Ugarte. En apoyo de estos llegó desde la ciudad de México una columna del ejército permanente al mando del general Ramón López Rayón, quien completó la maniobra tendiente a minar y dispersar al grueso de las milicias cívicas de perfil federalista, con lo que quedó como dueño de la situación política. Los hermanos José María y Ramón López Rayón maniobraron entonces para que su yerno y sobrino-compadre, respectivamente, Antonio Manzo de Cevallos en su calidad de decano del Consejo de Gobierno, ante el material vacío de autoridades, incluso en el ayuntamiento de Morelia, fuera ungido como gobernador interino de Michoacán. Ejerció el cargo entre el 28 de julio de 1834 y el 28 de febrero de 1835.⁶⁶

64 Pérez Escutia, *Un taximaroense*, 147-151.

65 Moisés Guzmán Pérez. *Las relaciones clero-gobierno en Michoacán. La gestión episcopal de Juan Cayetano Gómez de Portugal, 1831-1850*. México: LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2005, 55-59.

66 Ramón Alonso Pérez Escutia. *Origen y desarrollo de las fuerzas armadas nacionales en Michoacán, 1820-1836*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2016, 138-142.

En el tiempo posterior, Manzo de Cevallos hizo manifiesto su desacuerdo con la manera de promover la instauración del modelo organizacional centralista, por lo que se alejó de los principales círculos políticos locales y se abocó a litigar asuntos mercantiles de particulares, así como al manejo del arrendamiento del diezmatorio de Pénjamo, Guanajuato, que le fue conseguido desde su prominente posición por el canónigo José María López Rayón. Uno de sus clientes fue la sucesión testamentaria de Francisco Basurto Murillo, en cuyo favor realizaba diligencias legales en la comarca de Apatzingán hacia finales del verano de 1837.⁶⁷ Aquejado por una enfermedad que quizá contrajo en aquellos lares, dengue o paludismo, la noche del 17-18 de septiembre de ese año falleció en su domicilio particular en Morelia, a la edad de 47 años.⁶⁸

En las semanas subsiguientes se suscitó la pugna por los bienes de Antonio Manzo de Cevallos, entre su única hija María Antonia y su viuda María Micaela Aguilera Reyes. Al quite, para inclinar la balanza a favor de la primera, entró el influyente canónigo y diligente amigo del occiso, José María López Rayón, quien invariablemente echó mano de las prácticas de endogamia y homogamia que ya eran habituales en el círculo social en el que se movían las dos familias. En ese marco se ubica la boda que organizó entre la joven María Antonia Manzo de Cevallos Esquivel y su hijo Antonio Elías López Rayón Fernández, llevada cabo el 31 de enero de 1838. Con este proceder aseguró la permanencia de la hacienda de Chaparro y otros bienes menores en el patrimonio de los López Rayón Manzo de Cevallos. De igual forma, el canónigo maniobró al interior del cabildo diocesano para que el arrendamiento del rico diezmatorio de Pénjamo que ostentaba el finado José Antonio Manzo de Cevallos, le fuera reasignado a su hijo Antonio Elías para asegurar su decorosa manutención.⁶⁹

En el camino al más allá el exgobernador interino en muy poco tiempo fue seguido por sus entrañables amigos y parientes López Rayón. Ramón falleció en la ciudad de México en 1839; y el canónigo José María luego de haber actuado en varios momentos como gobernador de la mitra diocesana de Michoacán murió en la ciudad de Morelia en 1842. En el tiempo posterior el

67 AGNEMO, *Protocolos del escribano público Manuel Valdovinos*, vol. 24, ff. 560v-565, «Arrendamiento del diezmatorio de Pénjamo y Santa Ana Pacueco a José Antonio Manzo de Cevallos», Morelia, 7 de agosto de 1834.

68 APSMMMO, *Libro donde se asientan las partidas de entierros que comenzó a 14 de octubre de 1833*, f. 214, al margen «Dn. Antonio Manzo Cevallos».

69 AGNEMO, *Protocolos del escribano público Vicente Rincón*, vol. 259, ff. 420-456v, «Autos de inventario a los bienes que quedaron por fallecimiento de D. Antonio Manzo Cevallos», Morelia, 24 de noviembre de 1838.

matrimonio López Rayón Manzo de Cevallos se mostró incapaz de superar la situación de insolvencia crónica de la hacienda de Chaparro y terminó por rematarla en subasta pública en febrero de 1843, en favor de Rafael Castañeda y Mariano Romero, luego de haber sido propiedad de los Manzo de Cevallos durante 46 años.⁷⁰

En esa coyuntura salió a relucir el protagonismo del joven médico José María Manzo de Cevallos Esquivel, quien entre 1837-1842 llevó a cabo estudios de medicina en la ciudad de México. Al momento de concretarse la enajenación de la hacienda de Chaparro con su hermano José Florencio, presentó formal demanda del haber hereditario que les había sido reconocido por su tío Antonio Rafael en varios documentos. Los hermanos Manzo de Cevallos llegaron a un acuerdo con su prima María Antonia para finiquitar la cuestión, a la que en los años posteriores el médico José María representó en varios asuntos legales en la ciudad de México en donde radicaba alrededor de 1847.⁷¹

En el marco de la restauración del federalismo y el fortalecimiento del grupo político liberal en Michoacán, liderado ya por Melchor Ocampo, el médico José María Manzo de Cevallos se radicó en Morelia. Durante el siguiente cuarto de siglo figuraría como uno de los más prominentes activistas de esa facción al lado de personajes como los hermanos Juan Bautista y Gregorio Cevallos, con los que no había parentesco alguno; su colega médico Miguel Silva Macías, el abogado Luis Couto y, desde luego, con Melchor Ocampo con quien cultivó una estrecha fraternidad. Los azares de la política local en la coyuntura posterior al triunfo de la sublevación liberal amparada en los principios del *Plan de Ayutla*, propiciaron que el médico Manzo de Cevallos se desempeñara como gobernador interino de Michoacán entre el 12 de noviembre de 1855 y el 25 de enero de 1856.⁷²

Con Ocampo y otros liberales el médico Manzo de Cevallos compartió la persecución y penurias que trajo la Guerra de Reforma. En los meses posteriores al conflicto, cuando atendía asuntos propios de su modesta finca de Pomoca, en el valle de Maravatío, Melchor Ocampo que se había separado ya del círcu-

70 AGNEMO, *Protocolos del escribano Manuel García*, vol. 268, ff. 32-50, «Autos testamentarios de don José Antonio Manzo Cevallos», Morelia, 16 de febrero de 1843.

71 AGNEMO, *Protocolos del escribano público Manuel Valdovinos*, vol. 273, ff. 51-59v., «Convenio sobre la propiedad del rancho del Ejido, en jurisdicción de Taximaroa, entre María Antonia Manzo de Cevallos, Antonio Elías Rayón y el doctor José María Manzo de Cevallos», Morelia, 22 de enero de 1842.

72 Raúl Arreola Cortés, *Obras completas de don Melchor Ocampo. Tomo I. La obra científica y literaria*, Morelia: Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1985, 66-67.

lo más allegado al presidente Benito Juárez fue sorprendido por una partida de forajidos al servicio de la facción conservadora que lideraban Miguel Miramón y Leonardo Márquez, siendo ejecutado en el casco de la hacienda de Caltengo, jurisdicción de Tepeji del Río, el 3 de junio de 1861. Bajo este escenario el médico Manzo de Cevallos se hizo cargo del cuidado y manutención del hijo póstumo que procreó el «Mártir de la Reforma» con Clara Campos. El menor fue registrado con el nombre de Melchor Ocampo y habría de formarse en su momento como abogado.⁷³

El médico José María Manzo de Cevallos luego de prestar diversos servicios a la causa liberal en condiciones muy adversas como las que ocasionó la Guerra de Intervención Francesa, murió el 1 de junio de 1874 en el pueblo de Tuxpan, Michoacán.⁷⁴ Para honrar su memoria, cuando el joven Melchor Ocampo alcanzó la mayoría de edad adoptó de manera formal como segundo apellido el de Manzo, por lo que fue conocido a lo largo de su vida pública que concluyó con su propio deceso en 1907, como Melchor Ocampo Manzo.

Conclusiones

La dinámica económica desarrollada durante la segunda mitad del siglo XVIII y la primera década de la centuria siguiente, fue el factor determinante para la intensa movilidad demográfica que se registró alrededor de los reales de minas del centro de la Nueva España, como uno de los principales animadores de este proceso. Fue en ese marco que se suscitó el desempeño de miembros de familias como los Hidalgo y Costilla, López Rayón y Manzo de Cevallos, las cuales concurrirían en torno a intereses de carácter minero, agropecuario y mercantil en la comarca de Taximaroa-Anganguero desde los últimos años del Siglo de las Luces. Estos actores sociales generaron y frecuentaron una densa red de sociabilidades que andando el tiempo se harían manifiestas más allá del ámbito económico en cuestión.

Tras el estallido y desarrollo de la Guerra de Independencia en la que figuraron como protagonistas de primerísimo nivel integrantes de las familias Hidalgo y Costilla y López Rayón, lo que implicó entre otros aspectos el desarraigo de sus lugares de residencia y abandono temporal y/o definitivo, los

73 Romero, *op. cit.*, 390.

74 *Ibid.*, 325-326.

segundos reconfiguraron sus redes de relaciones y vínculos que incluyeron la cercanía con los Manzo de Cevallos, algunos de cuyos miembros actuaron como oficiales y letrados en el seno del movimiento insurgente. El conflicto se constituyó en el espacio a través del cual se hicieron manifiestos los solidarismos en torno a una causa común como lo fue la emancipación frente a la dominación de España, lo que andando el tiempo se traduciría en la generación de relaciones de carácter conyugal y de parentesco político, en el contexto de las prácticas de endogamia y homogamia características de esos actores sociales.

En la coyuntura de la consumación de la Independencia y durante las dos décadas subsecuentes, los nexos familiares construidos entre las familias López Rayón y Manzo de Cevallos, fueron un elemento imprescindible para configurar, posicionar y desarrollar las carreras políticas que siguieron personajes como José María López Rayón y José Antonio Manzo de Cevallos, cuyo puntos culminantes fueron el ejercicio de la administración diocesana de Michoacán y el desempeño de la gubernatura interina de la entidad, respectivamente.

Una tercera generación de miembros de las familias López Rayón y Manzo de Cevallos, emparentaron como parte del pragmatismo que los caracterizaba para concretar así la endogamia y homogamia en aras de mantener la posesión de sus patrimonios materiales. Una situación especial fue protagonizada por el médico José María Manzo de Cevallos, quien en el contexto de los solidarismos y fraternidades cultivadas al interior del Partido Liberal, asumió la crianza del menor Melchor Ocampo hijo, cuando quedó en situación de orfandad y el cual andando el tiempo generaría la relación putativa con el galeño al adoptar como su segundo apellido el de su protector, conociéndosele en la historia como Melchor Ocampo Manzo, siendo habitualmente confundido con su padre.

Fuentes de información

Documentales

- Archivo General de Notarías del Estado de Michoacán de Ocampo (AGNEMO), *Libro del cabildo*, años 1794-1795; *Títulos de tierras y aguas de la época colonial*; *Protocolos de escribanos públicos*.
- Archivo Histórico Casa de Morelos (AHCMO), ramo *Diocesano*.
- Archivo del Municipio de Irimbo, Michoacán (AMIM), ramo *Gobierno*.
- Archivo de la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Talpujahua, Michoacán (APNSCTM). Libros de registro parroquial.
- Archivo de la Parroquia de San José de Ciudad Hidalgo, Michoacán de Ocampo (APSJCHMO). Libros de registro parroquial.
- Archivo de la Parroquia de San Juan Bautista de Maravatío, Michoacán (AP-SJBMM). Libros de registro parroquial.
- Archivo de la Parroquia de San Mateo Irimbo, Michoacán (APSMIM). Libros de registro parroquial.
- Archivo del Sagrario Metropolitano de Morelia, Michoacán de Ocampo (ASMMMO). Libros de registro parroquial.
- Centro de Estudios de Historia de México-Grupo Carso, fondo LII, 1665-1833, carpeta 1/1, exp. 35, «Lista de Insurgentes. Noticia de los rebeldes y sus partidarios, según los papeles aprehendidos en Zitácuaro por las tropas del rey», enero de 1812.

Bibliográficas

- Arreola Cortés, Raúl. *Obras completas de don Melchor Ocampo. Tomo I. La obra científica y literaria*, Morelia: Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1985.
- Brading, David. «La situación económica de los hermanos don Manuel y don Miguel Hidalgo y Costilla, 1807». En *Boletín del Archivo General de la Nación*, México: Secretaría de Gobernación enero-junio de 1970, t. XI, núms. 1-2, 23-51.
- Flores Clair, Eduardo, «Hacendados, mineros y comerciantes en el Real de Minas de Angangueo, Michoacán, 1790-1810». En Uribe Salas, José Alfredo

- y Flores Clair, Eduardo, coordinadores, *Comercio y minería en la Historia de América Latina*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015, 341-364.
- Fuente, José M. de la. *Hidalgo íntimo*. Edición facsimilar de la de 1910. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1985 (Colección de Nicolaitas Notables núm. 28).
- Gerhard, Peter. *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.
- Guedea, Virginia. *Prontuario de los insurgentes*. México: Centro de Estudios sobre la Universidad, Instituto Mora, 1995.
- Guzmán Pérez, Moisés. *La Junta de Zitácuaro. Hacia la institucionalización de la insurgencia*, Morelia: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1994, (Colección Historia Nuestra núm. 10).
- Guzmán Pérez, Moisés. *Las relaciones clero-gobierno en Michoacán. La gestión episcopal de Juan Cayetano Gómez de Portugal, 1831-1850*. México: LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2005.
- Guzmán Pérez, Moisés. *Ignacio Rayón Primer Secretario del Gobierno Americano*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2009, (Colección historia para todos).
- Guzmán Pérez, Moisés. *La Suprema Junta Nacional Americana y la Independencia. Ejercer la soberanía, representar a la nación*. Morelia: Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011.
- Hernández y Dávalos, J. E. *Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*. (Edición facsimilar). México: Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, t. V.
- Herrejón Peredo, Carlos. *Tlalpujahuá*. México: Gobierno del estado de Michoacán, 1980, (Monografías municipales del estado de Michoacán).
- Herrejón Peredo, Carlos. *Hidalgo. Maestro, párroco e insurgente*. México: Fomento Cultural Banamex, Clío, 2011.
- López de Lara, Abraham. «Los denunciantes de la conspiración de Valladolid en 1809». En *Boletín del Archivo General de la Nación*. Segunda serie. México: Secretaría de Gobernación, 1965, t. VI, núm. 1, 5-41.

- O'Gorman, Edmundo. «Hidalgo litigante, 1791-1793». En *Boletín del Archivo General de la Nación*, México: Secretaría de Gobernación, 1946, t. XVIII, núm. 3, 366-382.
- Pérez Escutia, Ramón Alonso. *Taximaroa. Historia de un pueblo michoacano*. Morelia: Comité Editorial del Gobierno del Estado, 1986.
- Pérez Escutia, Ramón Alonso. *Historia de la región de Irimbo*. Morelia: H. Ayuntamiento Constitucional de Irimbo, Michoacán, 1987-1989, Balsal Editores, S.A de C.V., 1988.
- Pérez Escutia, Ramón Alonso. *Aspectos de la vida preinsurgente de Hidalgo. (Hacendado, litigante y administrador)*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1991.
- Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Origen y desarrollo de las fuerzas armadas nacionales en Michoacán, 1820-1836*, Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2016.
- Pérez Escutia, Ramón Alonso. *Un taximaroense de prosapia: José Antonio Rafael Manzo de Cevallos, gobernador de Michoacán*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, H. Ayuntamiento Constitucional de Hidalgo, Michoacán, 2018-2021, 2019.
- Pompa y Pompa, Antonio. *Procesos inquisitorial y militar seguidos a don Miguel Hidalgo y Costilla*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1984 (Biblioteca de Nicolaitas Notables núm. 26).
- Romero Flores, Jesús. *Diccionario michoacano de historia y geografía*. Segunda edición. México: Imprenta Venecia, 1972.
- Villaseñor y Villaseñor, Alejandro. *Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia*. México: Jus, 1962, (Colección México Heroico núm. 11), t. 11.
- Wobeser, Gisela von. *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

Tesis

- Lemus García, Eduardo. *Anganguero: Descubrimiento y consolidación de un centro minero, 1792-1810*, tesis de licenciatura en Historia, Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2016.

